



*D. Martín, Enriquez ab Almanza. Prorex et Dux Generalis  
Año 1568.*

*Martin Enriquez*  
Lit. de la V. de Murguía é hijos.

## D. MARTIN ENRIQUEZ DE ALMANZA, CUARTO VIREY.

La época del gobierno del juez Muñoz fué de terror; autorizado para conocer en los procesos pendientes, llegó su crueldad hasta tal punto que hizo aparecer humana la anterior conducta de la Audiencia. Nuevos calabozos, estrechos, húmedos y pestilentes fueron establecidos, no bastando las cárceles que ya existían para contener el número de presos; fueron destinados al último suplicio porción de sujetos de las familias principales, cuyo crimen consistía tan solo en que tenían relaciones con los supuestos conspiradores. Con tan gran tirano á la cabeza del gobierno, no podía ser mas violenta la situacion de los infelices habitantes de la Nueva-España: si se hubiera prolongado por mas tiempo se habrían perdido los frutos de la conquista. Aun la Audiencia, motor y causa principal del gobierno de los jueces, jamas habia pasado por tantas humillaciones, siendo tratada con mucho desprecio esa corporacion que habia creído mancillada su dignidad con las prudentes disposiciones del marques de Falces.

La noticia de los crímenes del gobernador Muñoz llegó á la corte é inmediatamente se trató de poner remedio á ellos. Estando allá los oidores Villanueva y Vasco de Puga, que el visitador Valderrama habia hecho salir de México, fueron nombrados para llevar á toda prisa la real cédula en que se ordenaba á Muñoz: que á las tres horas de haberla recibido dejase el mando en manos de la Audiencia y pasara á España á dar cuenta de su manejo. Llegados á México los dos oidores, el miércoles 13 de Abril, dieron desde luego parte á la Audiencia de la comision que llevaban contra Muñoz; aunque fué grande el gusto que tal noticia causó, nadie se atrevia á notificarla por el miedo que tenían al tirano aun caído; pero al fin se resolvió en el acuerdo que los oidores recién llegados, acompañados del secretario Lopez de Aburto, hicieran saber el real mandamiento al visitador, que se habia retirado á pasar la semana santa en el convento de Santo Domingo, á donde se dirigieron los comisionados al amanecer del dia siguiente. Largo rato esperaron antes de entrar, y el recibimiento descortes é insultante que les hizo Muñoz, que apenas se dignó inclinar levemente la cabeza, los alentó para desempeñar su mision; Villanueva sacó del pecho la real cédula y mandó al secretario la leyese en voz alta; quedóse pensativo el visitador, como si se negase á dar

crédito á lo que oía, y al cabo de un rato contestó que obedecía. Aquel tirano, que pocas horas antes se creía igual á un monarca, debió á la caridad de algunos vecinos haber podido hacer el viaje en coche hasta Veracruz en union de su compañero Carrillo, y juntos partieron en una flota que estaba para darse á la vela los dos jueces y D. Gaston de Peralta. Las desgracias pasadas enseñaron á la Audiencia á ser menos arrogante, y en los siete meses que quedó encargada del gobierno por la partida de los visitadores, observó una conducta prudente y templada.

Frescas estaban aún las sangrientas ejecuciones ordenadas por el cruel visitador Muñoz, cuya memoria ha sido tan execrada, cuando llegó á México el virey D. Martin Enriquez, escogido con tino para curar las heridas que aquel tirano habia causado en la colonia. D. Martin Enriquez de Almanza, hermano del marques de Alcañizas, y descendiente de la ilustre familia de D. Francisco Enriquez de Almanza, que fué agraciado por Carlos I con el título de marques, y estaba emparentado con la principal nobleza, tomó posesion del vireinato el 5 de Noviembre de 1568, gobernando la Nueva-España por espacio de doce años, hasta que fué promovido al vireinato del Perú el 4 de Octubre de 1580. Fué uno de los gobernantes benéficos é inteligentes que dieron prestigio en nuestro país á la dominacion española. A su llegada á Veracruz tuvo oportunidad de prestar un escelente servicio, desalojando de la isla de Sacrificios á algunos corsarios ingleses situados allí para dañar á todos los buques que entraban ó salian de la bahía. Como las tribus llamadas chichimecas no descansaban en su hostilidad contra los conquistadores, prefiriendo al yugo del castellano la vida miserable é independiente, haciendo extensivas sus depredaciones hasta muy pocas leguas de la capital, y como por otra parte los europeos, acostumbrados á la vida de pillaje y de licencia de los campamentos, no aceptaban fácilmente las trabas de la autoridad y de la ley, generalizóse mas y mas el descontento á medida que las disposiciones reales atacaban los abusos individuales, por lo que Almanza encontró al vireinato en difícil condicion para gobernarlo; pero supo merecer todas las esperanzas y hacer que no fueran ilusorias.

En su administracion tuvieron una riña los franciscanos con los clérigos, pretendiendo estos que volviera á su convento la procesion que por antigua costumbre conducian aquellos á Santa María la Redonda, habiendo llegado á la vía de los hechos, siendo nulas cuantas diligencias se hicieron para procurar un avenimiento entre los contendientes, que no contaron mayor número de desgracias por haber intervenido el virey. Otro suceso, tambien de gravedad en sus consecuencias, fué el provenido de un sermón en que el comisario de los franciscanos satirizó al virey, porque este no le dió audiencia despues de una larga espera, lo cual tomó el reverendo como un desaire á la comunidad. Habiendo dispuesto el virey que pasara á España el comisario, se reunieron todos los frailes y entonando salmos se dirigieron por el camino de Veracruz; á causa de la fermentacion que esto produjo en la clase indígena, escribió el virey al comisario pidiéndole en términos comedidos que volviese á obtener la justicia que reclamaba.

No contento con enviar una expedicion para contener á las tribus bárbaras, que hacian graves males en el interior, siendo cada vez mayor su audacia que aumentaba con la impunidad, el virey en persona se dedicó á combatir las haciendo una campaña en 1570, en la que impidió que se hiciese daño á los niños y prisioneros, y durante la cual estableció los presidios de Ojuelos y Portezuelos en el camino de Zacatecas, fundando la villa y presidio de San Felipe en el departamento de Guanajuato para defenderlo de

los huachichiles. Durante todo el gobierno de este virey se nota una actividad prodigiosa en las fundaciones de los pueblos, colegios y conventos: estableciéronse los hospitalarios de San Hipólito, la Compañía de Jesus, la Inquisicion, las religiosas de Balvanera y el colegio de Santa María de Todos los Santos; tambien se comenzó á edificar en 1573 la Catedral y en el siguiente año fundaron su convento los religiosos de la Merced; un año despues se fundó la parroquia de San Pablo y á poco el Santuario de los Remedios y en el penúltimo año de su gobierno el convento de Santa Clara.

En tales condiciones estaban los asuntos del vireinato, cuando llegó á México D. Pedro Moya de Contreras con el encargo de inquisidor, enviado por el rey para establecer en México el tribunal de la fé, por temor de que las ideas que entonces proclamaba en Europa la reforma lograsen partidarios en Nueva-España. Luego que la Audiencia examinó los despachos de Contreras, se procedió á nombrar los oficiales y dependientes del Santo Oficio, lo que se verificó y fueron recibidos con gran solemnidad en la iglesia de Santo Domingo. Poco despues llegó tambien el Dr. Pedro Sanchez, jesuita, con otros varios religiosos de la misma órden, contando con el favor del virey que siempre les tuvo mucha afición y con el de las corporaciones y particulares mas respetables, de manera que no le fué difícil llenar su mision cumplidamente; el Dr. Sanchez fundó el colegio en unas casas que le cedió Alonso Villaseca, trasladándose á ellas con la comunidad el 24 de Diciembre de 1572.

El tribunal de la inquisicion quedó fundado en México en 1571, siendo su primer inquisidor D. Pedro Moya de Contreras, y el Lic. D. Antonio Fernandez de Bonilla primer fiscal. La Inquisicion se habia establecido en la Península poco antes de la conquista de América, durante el reinado de los reyes católicos D. Fernando y D<sup>a</sup> Isabel, para perseguir y juzgar á los judíos y á los moros, que despues de haber abrazado el cristianismo recayeran en las creencias que en España se consideraban falsas. La nacion española no solamente vió sin horror el establecimiento del tribunal, sino que lo aplaudió por estar destinado á la persecucion de razas y sectas odiadas por ser usureras y tener otras muchas malas cualidades; pero la severidad del tribunal y el gran número de reos que sentenció lo hicieron odioso, particularmente en el reinado de Felipe II, quien de acuerdo con una política esencialmente española, quiso impedir á todo trance la introduccion en sus reinos de las nuevas doctrinas de la reforma protestante, que ya habia producido en Europa disensiones y guerras que la habian teñido en sangre. Segun algunos autores, el Papa constituyó en América inquisidores á los obispos recién nombrados; pero otros opinan que fué el inquisidor general de España el que les dió facultades inquisitoriales. Segun Herrera, el cardenal Adriano, inquisidor general, nombró para ejercer el cargo de inquisidores en América al obispo de San Juan, y á fray Pedro de Córdova, vice-provincial de la órden de Santo Domingo, que residia en la Española; muerto este, pidió el rey al inquisidor general que por estar muy apartados los inquisidores y á causa de la escasez de letrados que habia en Puerto-Rico, por lo cual «no se hacian como debian las cosas del Santo Oficio,» se delegasen las facultades inquisitoriales en la Audiencia de la Española colectivamente ó en algunos de sus miembros, «que todos eran muy cristianos y adictos al Santo Oficio.»

Dependiendo la Nueva-España de la antigua, forzosamente los asuntos de aquí debian seguir en proporcion la marcha de los de allá, por lo cual en 1527 se dió en las colonias una providencia para cumplimentar la real cédula del emperador, que dis-